

ID DOCUMENTO: YcSNzy6II9
Verificación código: https://www.portalcidudadano.lorca.es/verifica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



**MARÍA BELÉN PÉREZ MARTÍNEZ, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)**

C E R T I F I C O: Que en el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de marzo de 2024, constan, entre otros, los siguientes acuerdos:

**VI.3.- MOCIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE FOMENTO Y DEL CONCEJAL
DELEGADO DE CONTRATACIÓN, SOBRE INICIO PARA LA PREVIA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE
DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VISITA
DEL INTERIOR DE LA TORRE ALFONSINA Y SU ENTORNO”, EXP. 23/2024. (2024/CONGEN-23)**

Se da cuenta de una moción que dice lo siguiente:

“Visto el informe sobre necesidad e idoneidad del contrato para la adjudicación de las obras de “REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VISITA DEL INTERIOR DE LA TORRE ALFONSINA Y SU ENTORNO”, elevado por la Concejalía de Fomento, y cuyo contenido es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Lorca pretende facilitar la ejecución de diversas obras y actuaciones en el término municipal de Lorca, con el objeto de renovar infraestructuras deterioradas con el paso del tiempo y de mejorar temas de accesibilidad y de cumplimiento de criterios de eficiencia energética.

A tal fin el Ayuntamiento de Lorca va a financiar con los presupuestos municipales la actuación denominada “Rehabilitación y adaptación a la visita del interior de la Torre Alfonsina y su entorno”

Estas obras forman parte de las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del estado español, para la actuación nº 24, (Eje programático 4: Competitividad) con el objeto centrado en las obras de diversas reparaciones, actuaciones de consolidación en elementos de la torre para su adecuación a visitas y se garantice la seguridad para los visitantes, siendo la zona de actuación el interior de la Torre Alfonsina, sus accesos y entorno inmediato..

Esta intervención se encuadra dentro del tipo de actuación “ Infraestructura ciclista (y Adecuación de itinerarios no motorizados: adecuación de caminos y senderos)” del apartado 8.2.2. de la Estrategia, que la identifica con etiqueta climática 100% en el ámbito de la transición verde y sostenible.

Se trataría de un contrato de obras para la “Rehabilitación y adaptación a la visita del interior de la Torre Alfonsina y su entorno” de la citada zona de Lorca, con las siguientes actuaciones:

- Adecuación del firme e iluminación de acceso exterior.
- Reparación y acondicionamiento de escaleras interiores.
- Reparación e impermeabilización de cubierta.
- Renovación de la instalación de iluminación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	15-03-2024 12:27:46
PEREZ MARTINEZ MARIA BELEN	15-03-2024 13:37:33



En el Proyecto redactado al efecto y en los diferentes anexos de que se compone, quedan recogidas de forma pormenorizada todas las actuaciones a llevar a cabo teniendo en cuenta las características técnicas de las obras a realizar.

El contrato proyectado se considera necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de este Ayuntamiento, así como la idoneidad de su objeto y contenido.

El presupuesto del Proyecto asciende a la cantidad de 586.487,00 €

Base Imponible: 484.700,00 €

IVA 101.787,00 €

Estableciendo el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que: "La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante."

Asimismo consta la oportuna propuesta de acuerdos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el inicio para la tramitación del expediente de contratación relativo a las obras de "REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VISITA DEL INTERIOR DE LA TORRE ALFONSINA Y SU ENTORNO", habiéndose motivado la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2º.- Dar traslado de tales extremos a las dependencias municipales de Intervención, Tesorería, Contratación y Concejalía de Fomento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente, con la reserva a que referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que firmo y sello en Lorca.

(Documento firmado y fechado digitalmente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCAS MARTÍNEZ SALAS JUAN DE LA CRUZ	15-03-2024 12:27:46
PEREZ MARTINEZ MARIA BELEN	15-03-2024 13:37:33